

**Acta/016/2024**

En la ciudad de Villagrán , Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 8:31 ocho horas con treinta y un minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en boulevard Luis Donaldo Colosio norte #510 en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal Electoral de Villagrán , Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva Montecillo Capulín	Presidenta
Erasmo Martín Martínez Marroquín	Consejero electoral propietaria
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sánchez Conejo	Secretaria
Javier Gasca Laguna	Representante propietario del PAN
Raúl Mosqueda Delgadillo	Representante suplente del PRI
Ernesto Noria Tierra blanca	Representante propietario del PT
Pedro Ángel Pérez Camacho	Representante propietario del PVEM
Alberto Arpero Villafuerte	Representante propietario de MC
Flor María González Rivera	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia del cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. ----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----





Acta/016/2024

- VII. Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. ----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 8:36 ocho horas con treinta y seis minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo del **tercer punto** orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta la sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*, se da cuenta en los siguientes términos: -----

**Primera.** Con el escrito de fecha 4 cuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, signado por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, recibido en la Secretaría de este Consejo el 4 cuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, con número de oficio **CPPP-849-2024**, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido morena designando a Carlos Arturo Rodríguez Peraza como representantes suplentes, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. ----

**Segunda.** Con el escrito de fecha 4 cuatro de junio del 2024 dos mil veinticuatro, signado por Martin Fabricio Sánchez Maldonado, recibido en la Secretaría de este Consejo el 05 cinco de junio del dos mil veinticuatro, con número de oficio **CPPP-840-2024**, en el cual comunica la sustitución de representantes del Partido Verde Ecologista De México designando a Pedro Ángel Pérez Camacho como representante



Acta/016/2024

suplente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercero.** Con el escrito de fecha 05 de junio del dos mil veinticuatro en atención a la petición por escrito el Lic. Raúl Mosqueda Delgadillo por medio del cual solicita la nulidad de la sección 2910 B1, C1 vista de la cuenta que ante antecede, se da por hecho el comunicado y se agregar la documentación al expediente respectivo. -----

**Cuarto.** Con el escrito de fecha 05 de junio del dos mil veinticuatro en atención a la petición por escrito el Lic. Raúl Mosqueda Delgadillo por medio del cual solicita la nulidad de la sección 2926 B1, C1, C2, C3 vista de la cuenta que ante antecede, se da por hecho el comunicado y se agregar la documentación al expediente respectivo. ----

En desahogo del **punto quinto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del cuatro de junio de dos mil veinticuatro.* -----

La consejera presidenta informa que se llevará a cabo el recuento de quince casillas de las referidas en el CMVI/015/2024 *Acuerdo por el que se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo -----

En su caso, en atención al CMVI/016/2024 *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que se instalarán un grupo de trabajo con tres puntos de recuento. -----

En su caso, en atención al CMVI/017/2024 *Acuerdo por el que se habilitaron los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que los mismos de instalarán en el interior sede alterna con ubicación en Boulevard Luis Donald Colosio norte #510 del Consejo. -----

En su caso, en atención al *acuerdo CMVI/018/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como





Acta/016/2024

las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las 9:38 nueve horas con treinta y ocho minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Villagrán. -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos. ----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2908 C8, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo del auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----



**Acta/016/2024**

Siendo las 15:13 se concluyó con el cotejo de actas y cómputo de casillas, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral siendo que a las 15:19 se trasladó el último paquete de regreso a la bodega electoral. -----

Siendo las 17:00 horas el grupo de trabajo concluyó con las actividades de recuento por lo que siendo que a las 17:57 se trasladó el último paquete de regreso a la bodega electoral. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -

PAN	PRI	PVEM	PT	MC	MORENA	CNR	VN	VT
2681	11491	391	844	1735	12814	2	1043	31001

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político y a los candidatos independientes correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Villagrán expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----





Acta/016/2024

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal del Villagrán* la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 23:36 veinti tres horas con treinta y seis minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.-----

Por último, la presidente procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las 23:37 veinti tres horas con treinta y siete minutos de la fecha de inicio. -----

Siendo las 23:48 veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos la presidenta ordena que se realice el cierre de la bodega, por lo que los integrantes del consejo y los representantes de partido presentes se trasladan al área donde se encuentra la bodega y se procede a su cierre, para posteriormente colocar las fajillas con las firmas de los integrantes del consejo. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, por ambos lados; y la firman al margen y calce la consejera presidenta y la secretaria del Consejo. -----

-----  
**CONSTE** -----

 <b>Eva Montecillo Capulín</b> Presidenta	 <p><b>IEEG</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL VILLAGRÁN</p>	 <b>Aniela Yaksi Sánchez Conejo</b> Secretaria
--	---	--